

51

Castillo Grau & Asociados
ABOGADOS

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00006604 00000002 Folios: 1
Fecha (AMD): 2002-06-11 12:08:57
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 352 DESISTIMI
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re.: Código 02-01-352
Expediente No. 00-6.604
Solicitud de Patente
SMITHKLINE BEECHAM
CORPORATION

En relación con el Expediente de la referencia y siguiendo precisas instrucciones de mis clientes me permito manifestarles que **DESISTO** de la solicitud de patente de invención contenida en este expediente.

En consecuencia, les solicito aceptar este desistimiento, y ordenar la devolución de los derechos pagados y no causados y el archivo de este asunto.

De Ustedes Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2.978 del C.S.J.

EDICTO No. 15200

RADICACION: 00 6604

LA SECRETARIA GENERAL AD - HOC

HACE SABER:

28 JUN. 2002

Que esta Superintendencia profirió la Resolución No. 20715 de _____. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: La Superintendente de Industria y Comercio, en ejercicio de sus facultades legales y CONSIDERANDO....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Negar la solicitud de devolución de los derechos pagados.

ARTICULO TERCERO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham Corporation, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 JUN. 2002

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Mónica Murguía Páez
MÓNICA MURGUIA PÁEZ

Dada en

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad - Hoc 19 JUL. 2002

Este edicto se desfija hoy 01 AGO. 2002 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad - Hoc